



## C I R C U L A R CSJATC20-120

Fecha: 8 de junio de 2020  
Para: **FUNCIONARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO  
Asunto: ***“Reiterando deber de los funcionarios de obtener espacio en la web de la Rama Judicial para notificar actuaciones judiciales”***

Este Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, con el apoyo de la Oficina de Sistemas de la Dirección Seccional de Administración Judicial, les reiteró mediante correo electrónico de fecha junio 3 de 2020 a todos los funcionarios judiciales del Distrito Judicial de Barranquilla el deber de diligenciar formato para la asignación de un espacio en la página web con la finalidad de ir planeando y organizando el trabajo y la publicación, comunicación y notificación del mismos a los usuarios y abogados litigantes, en el enunciado correo se señaló:

Muy buenos tardes les informo que para la asignación de los espacios en la página web de la Rama Judicial deben llenar el formato que adjunto envío y enviarlo a [soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co) con copia al Ing. [rmunozo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rmunozo@cendoj.ramajudicial.gov.co), quienes son los encargados de administrar la página web de la Rama Judicial y quienes le proporcionaran el usuario y contraseña para que administren sus publicaciones en la Página Web de la Rama Judicial.

Es de interés de esta Corporación que todos los Juzgados del Distrito Judicial de Barranquilla cuenten con este espacio dentro de la Pagina Web de la Rama Judicial para lo pertinente, razón por la cual se les reitera por segunda ocasión el deber y obligación de diligenciar el formato respectivo, para obtener el usuario y contraseña para la publicación de actuaciones judiciales.

Una vez cuente con el espacio respectivo, deberá informar a esta Corporación, e igualmente dar a conocer al usuario en general.

Agradeciendo su atención,

**OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO**  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4